

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 565/10

Cédula N° 1975

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 12 de junio de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica al Dr./a: **HECTOR FABIAN ASSAD**

Domicilio: **CASILLERO N°162**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 31 de mayo de 2013.- **VISTO:....- CONSIDERANDO:....- RESUELVO:**
RECTIFICAR el considerando de la resolución de fecha 05/04/2013, haciendo
constar que el nombre correcto de la codemandada es Cía. Agro Salta Coop. Ltda., y
no Neme, como erróneamente se consignó. **HÁGASE SABER.- Fdo: DRA. MARIA**
IVONNE HEREDIA - Juez P/T" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dr. PAULO FEDERICO URRUTU
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Inst. Apel.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

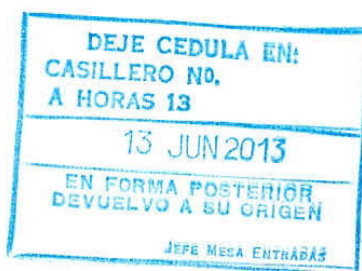
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 565/10

Cédula N° 1974

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 12 de junio de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Y NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

Se notifica a: **BARRIENTOS DE FERREYRA, ELBA BEATRIZ**

Domicilio: **CASILLERO N°204**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 31 de mayo de 2013.- **VISTO:.....- CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: RECTIFICAR** el considerando de la resolución de fecha 05/04/2013, haciendo constar que el nombre correcto de la codemandada es Cía. Agro Salta Coop. Ltda., y no Neme, como erróneamente se consignó. **HÁGASE SABER.-** Fdo: **DRA. MARIA IVONNE HEREDIA - Juez P/T" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Nom. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

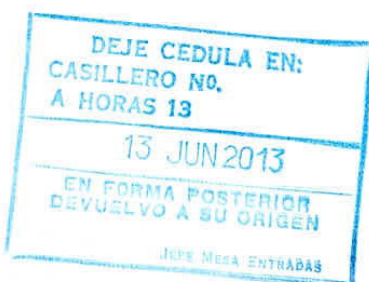
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA



Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

APELO.-

SR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION.-

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/ PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE N°: 565/10.-

HECTOR FABIAN ASSAD, de las condiciones de autos a V.S digo:

I- OBJETO.-

Por la presente habiendo presentado una aclaratoria vengo en tiempo y
forma a apelar resolución de fecha 05 de Abril de 2013 en todos sus términos
por no estar conforme. Téngase presente.-

JUSTICIA


Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
MAT. PROF. 674-L° 1-F° 18-C.A.S.
MAT. PROF. 4688-L° 1-F° 24-C.A.S.

HL 19 JUN 2013 12:40

JUZ. CIV. COM. II
Dr. PAUL FEDERICO UNIBIO
SECR. DE JUZ. CIV. COM. II
Juz. Civ. Com. II No. 100
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 21 de agosto de 2013.-

Al recurso de apelación deducido en término, concédase el mismo en relación.
Notifíquese al Apelante para que en el plazo de cinco días exprese agravios. (Art.
710 del C.P.C. y C.).- PERSONAL.- CACV

Dr. Guillermo Alfonso Rubledo
J U E Z
Juzgado de Conciliación y Trámite Iia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fechos 05/08/13x libro Cedula N° 2966 SE. 9:15

Dr. PAULO FEDERICO ORTIZO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Iia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SE ALLANA. PIDE LIBRE CEDULA a Agrosalta Seguro. .-

Exp. 565 /10

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOM.

JUICIO BARRIENTOS ELBA y otro Vs. PEDRAZA LUIS y otros S/ Daños.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte demandada, a VS con el mayor respeto digo:

I.- Que la parte actora se notifica de conformidad del contenido de la sentencia de fecha 05 de Abril de 2.013, la que fuera notificada el 11/04/13 por cédula 453.-

II.- Que esta parte se allana al pedido de citación de tercero formulado por la parte demandada, respecto de AGROSALTA COOP. LTDA. DE SEGUROS, cuyo traslado se ordena en punto dos de la sentencia de fecha 05/04/13.

III.- **Solicito** que se LIBRE CEDULA Ley 22.172 de citación en garantía a AGROSALTA COOP. LTDA. DE SEGUROS, conforme lo requiere el demandado, al domicilio denunciado de la provincia de Salta, autorizando su diligenciamiento al letrado apoderado del demandado o a quien este designe. Se acompañe copia de la demanda.-

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

MA, 23 JUL 2013 09:31

JUZ. CIV. COM. II

FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. Com. IIa. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

DECEMBER 10, 1964

TO THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES

AND TO THE SENATE OF THE UNITED STATES

FROM THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

AND FROM THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

AND FROM THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

AND FROM THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF TEXAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 22 de agosto de 2013.-

Estése a lo proveído en el decreto que antecede.- cacv

Dr. Guillermo Alfonso Pablero
J. U. L. 2
Jefe de Sala Conciliadora (H. Nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
JUEZ TITULAR

En fecha 27 AGO 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jefe de Sala Conciliadora (H. Nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
Geo
N





PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 565/10

Cédula N° 2966

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 4 de septiembre de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: **BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.**

Se notifica al Dr./a: **HECTOR FABIAN ASSAD**

Domicilio: **CASILLERO N°162**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 21 de agosto de 2013.- Al recurso de apelación deducido en término, concédase el mismo en relación. Notifíquese al Apelante para que en el plazo de cinco días exprese agravios. (Art. 710 del C.P.C. y C.).- PERSONAL.- Fdo:DR. GUILLERMO ALFONSO ROBLEDO - Juez P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dr. PAULO FEDERICO ORTIZ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

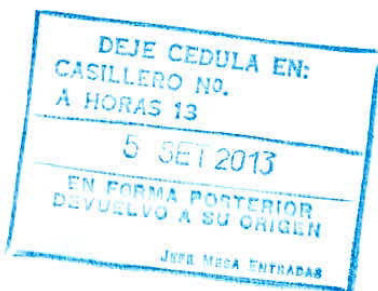
Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

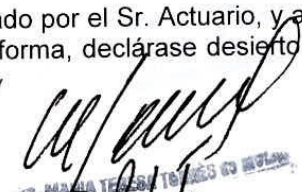
Sra. Juez:

Informo a S.S. que el apelante no expreso agravios en tiempo y forma. Es
cuanto puedo informar al respecto. Secretaría y presento a Despacho.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 22 de octubre de 2013.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario, y atento a ello: No habiendo
expresado Agravios en tiempo y forma, declárase desierto el Recurso de Apelación
intentado por la Demandada.- CACV


AC. MARIA TERESA TORRES GONZALEZ
E 2
JUZGADO CIVIL Y APREMIO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECEIVED

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

11/19/19

11/19/19

DESISSITO

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACIÓN.-

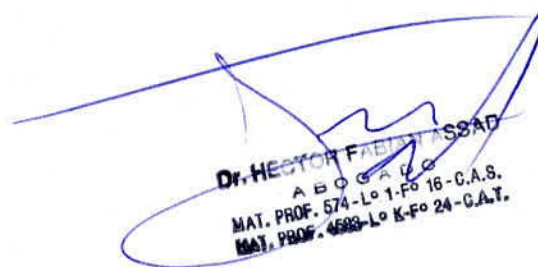
JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OT VS PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-EXP: 565/10

HECTOR FABIAN ASSAD, por el demandado a VE digo:

1-OBJETO.-

Que habiendo interpuesto recurso de apelación y atento a los términos de la
sentencia recurrida es que vengo por la presente a desistir del recurso y a
solicitar se notifique a la codemandada tal como se ordena.-

Justicia


Dr. HECTOR FABIAN ASSAD
ABOGADO
MAT. PROF. 674-Lo 1-Fo 16-C.A.S.
MAT. PROF. 4588-Lo K-Fo 24-C.A.T.

MA, 10 SEP 2013 12:10

JUZ. CIV. COM. II

Agrega copia p. at. 12/09/13

Dr. PAUL FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

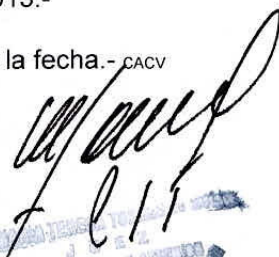


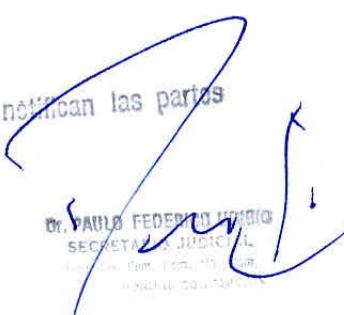
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 22 de octubre de 2013.-

Estése a lo proveído en el día de la fecha.- CACV



En fecha 25 OCT 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO HERNANDEZ
SECRETARIO JUDICIAL
Poder Judicial de Tucuman
C.C.C. 2da. Instancia

CITE EN GARANTIA. LIBRE CEDULA LEY 22.172.

Exp. 565/10

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2ª Nom.

JUICIO BARRIENTOS ELBA VS. PEDRAZA LUIS Y OTRO S/ DAÑOS.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte actora, a VS con el mayor respeto digo:

I.- Que en autos se hizo lugar al planteo del demandado, a fin de que se cite en garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., habiéndose declarado la nulidad del decreto de apertura a prueba.

II.- La parte actora mediante escrito de Fs. 114 se allanó al pedido de citación en garantía de AGROSALTA COP. DE SEGUROS.

III.- Solicito que se cite en garantía a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., librándose CEDULA LEY 22.172 de traslado de demanda al domicilio denunciado en "calle 20 de Febrero N° 197 – Salta Capital- Provincia de Salta", adjuntando copia de demanda. Se autorice su diligenciamiento al letrado HECTOR FABIAN ASSAD y/o la persona que designe.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

LU: 28 OCT 2013 08:28
JUZ. CIV. Y COM. II

LEONARDO ORSIO
JUEZ JUDICIAL
Juzgado Com. II de Com.
Salta Capital, Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 9 de diciembre de 2013.-

Téngase presente lo manifestado y atento a ello y constancias de autos: CÍTESE Y EMPLÁCESE a estar a derecho en el presente juicio a "AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.", en el carácter de tercero en garantía, y por el mismo acto, CÓRRASELE traslado de la demanda y de su contestación, para que la evacuen en el plazo de QUINCE DÍAS (art. Art. 89 Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 292, 293 y 294 C.P.C. y C. A sus efectos libresele cédula. Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- CACV

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 13 DIC 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.M.)

FILEO FECHADO UNIDAD
SECRETARIA JUDICIAL
C. 2DA. NOM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En

re libro Cédula N° 60

Gr.
Ged
62

11

12

13

14

7/ Firmas belula



565/10-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS
C/PEDRAZA LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS PROMOVIDO POR LA ACTORA

Nº de Exp:565/10-11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

GEG

BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS. (Declaración jurada)

Sra. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.

JUICIO. BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS VS. PEDRAZA LUIS ANTONIO Y OTROS / DAÑOS.

ELBA BEATRIZ BARRIENTOS, en autos por la parte actora, a VS se presentan y con el mayor respeto digo:

I.- OBJETO

Venimos a solicitar, a los efectos de este juicio, que se me conceda el BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, en los términos del Art. 261 ss y cc del C.P.C y C.-

II.- HECHOS

Como surge de las constancias de autos, mi esposo sufrió un accidente de tránsito al haber sido atropellado por el accionado con su camioneta, a raíz de lo cual FALLECIO.

Nos vemos en la obligación de iniciar esta acción, porque no contamos con medios económicos para afrontar los gastos causídicos, y resulta justo que se nos pague los daños y perjuicios derivados de la muerte de mi esposo.

A los efectos de cumplir con los términos de la Ley 6314, manifestamos en CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:

1.- ELBA BEATRIZ BARRIENTOS DNI N° 12.562.369, viuda, mayor de edad, ama de casa, jubilada, con domicilio en calle San Lorenzo S/N – Barrio 11 de Marzo, de la ciudad de Aguilares. No tengo inmuebles, automóviles, ni bienes de fortuna, tengo a cargo cuatro hijos y nietos.

III.-PETITORIO

Por todo lo expuesto a VS solicito:

1.- Que se LIBRE OFICIO al Registro Inmobiliario para que informe sobre BIENES INMUEBLES registrados.-

2.- Se LIBRE OFICIO a Dirección General de Rentas – para que informe sobre actividad comercial.

3.- Se LIBRE OFICIO a la Dirección General de Rentas - SECCION AUTOMOTORES - para que informe sobre bienes automotores registrados.

3.- Se libre oficio a la POLICIA DE AGUILARES, para que informe sobre medios de vida y personas a cargo.

Que designa al letrado Antonio Clemente Díaz - para representarme como apoderado en este juicio y tramitar los oficios pertinentes.-

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.-

x Elba Beatriz Barriento
12562369

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

03 SEP 2010

815

D. PRIMO FERRICO URIBIO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
CENYSA JUDICIAL, GUAYAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR
LA ACTORA).-

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2010.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19 OCT 2010 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FRANCISCO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. I. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/OB- 407

SE



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00ETEKCVGF

Concepción, 8 de febrero de 2011.-

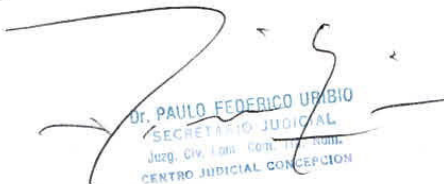
OFICIO N°: 1311.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS.-
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA), Expte. N°: 565/10-11.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 8 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 1312.-

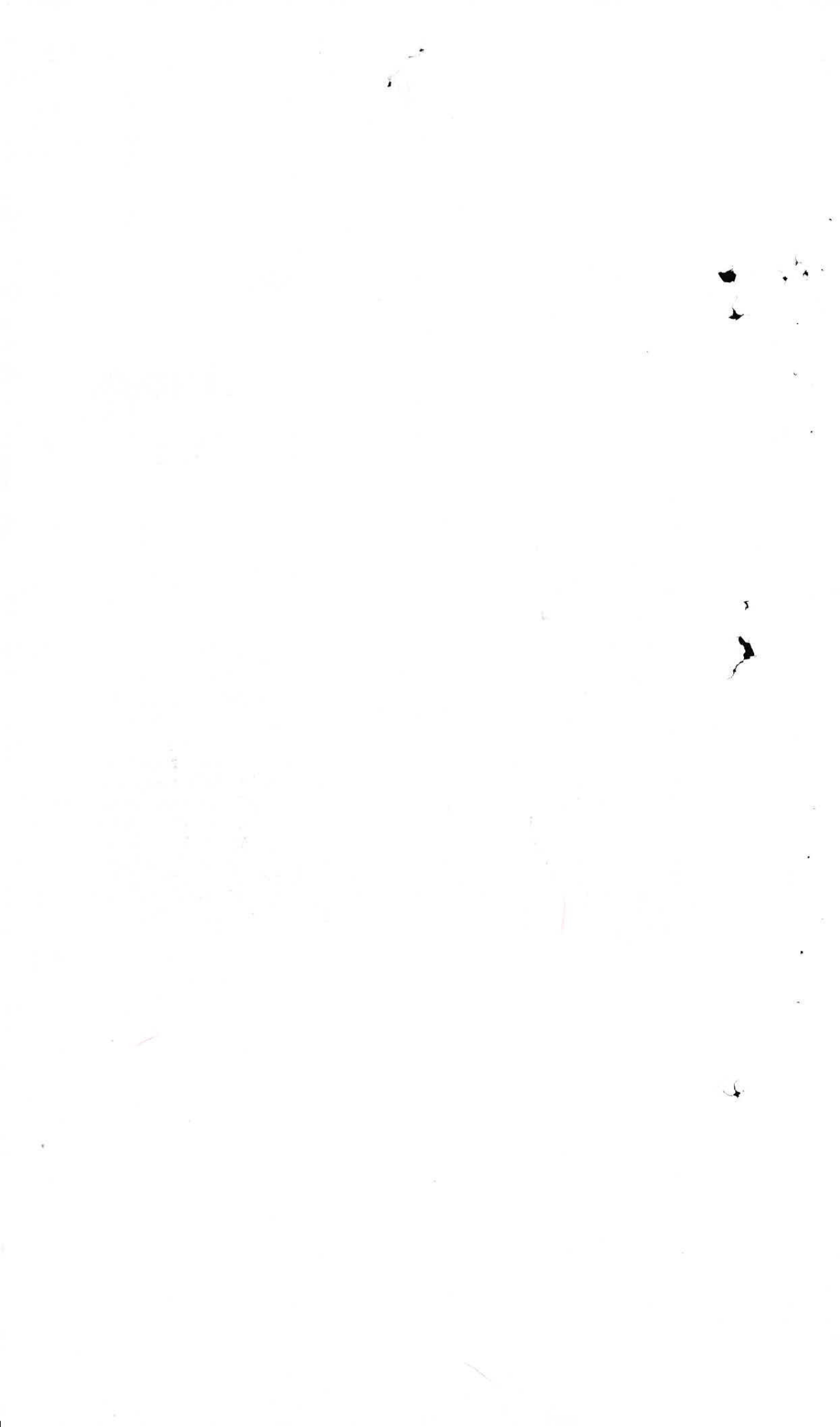
SR. COMISARIO
DE LA CIUDAD DE AGUILARES.-
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) (EXpte. N° 565/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilarés.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-**

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 8 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 1313

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.-
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) (EXPTE. N° 565/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 8 de febrero de 2011.-

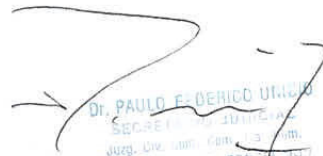
OFICIO N°: 1314.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) (EXPTE. N° 565/10-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 12a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 7/2/11 return of no 1311/14



RECEIVED
OFFICE OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF NEW YORK
JAN 11 2011

16 FEB 2011



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-

NR0: 5923

17/02/2011 08:43:00



00ETEKCVGF

Concepción, 8 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 1311.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS.-
S _____ / _____ O

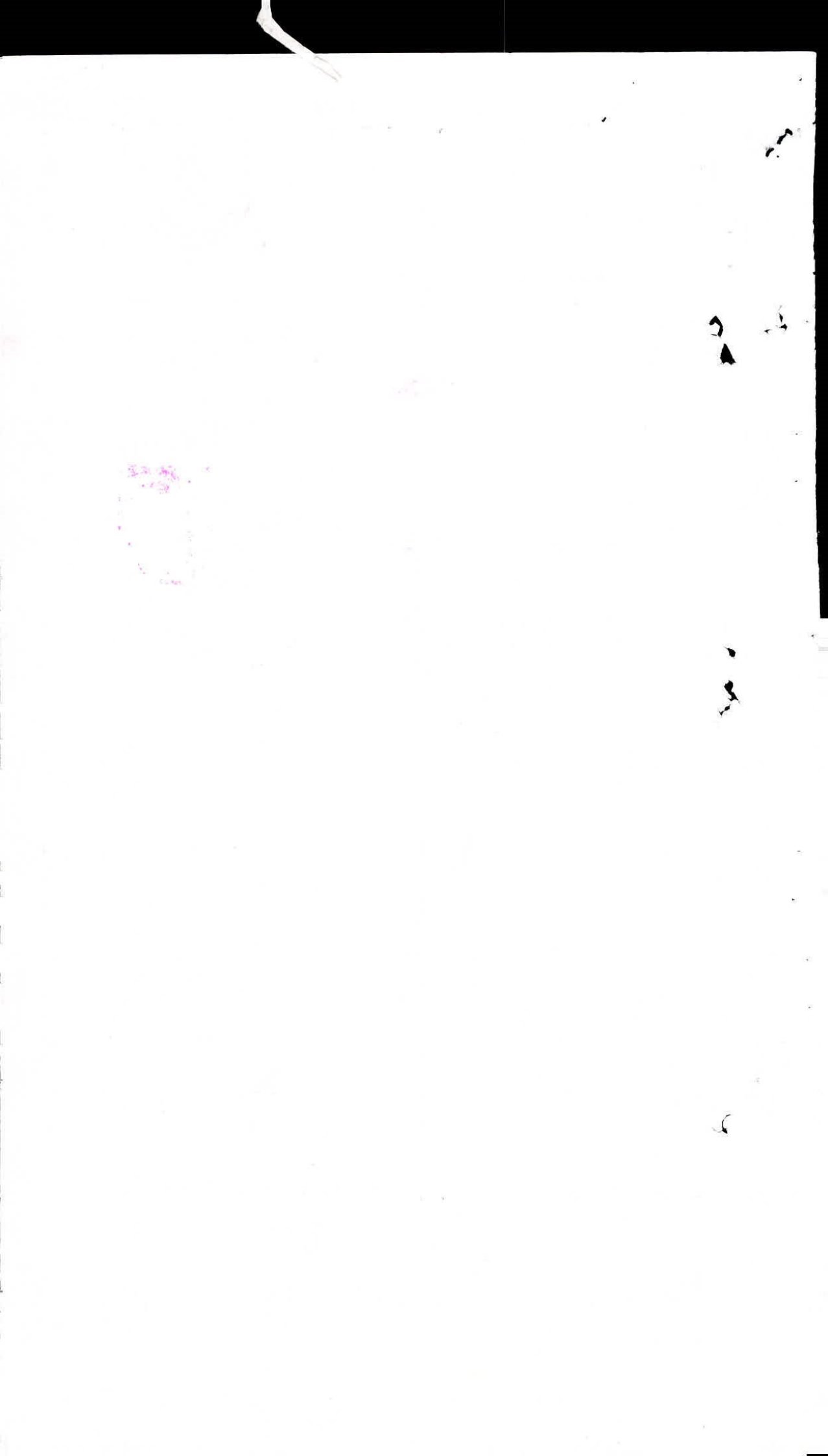


JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA), Expte. N°: 565/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

TUCUMÁN

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 12562369
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: BARRIENTOS%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: ELSA BEATRIZ	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Cantidad de Hojas: 1

Código de Impresión

004059240365

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 5913/2011

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 18/02/2011 09:41:15
Realizó la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero de 2011

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 5923 /2011 s/ juicio:

BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/ PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BEBEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS EXPTE 565/10-L1

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre del titular que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Arg. Claudia María Moral
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Rec'd 03 MAR 2011

1215

Alameda Co. ADL to: OFFICE NS-1311



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 8 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 1312.-

SR. COMISARIO
DE LA CIUDAD DE AGUILARES.-
S _____ / _____ O



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) (EXPTE. N° 565/10-I1).-

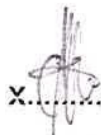
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilarés.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-**

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

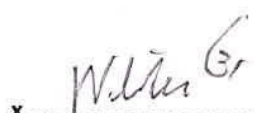
ACTA. (Informe domicilio, medios de vida y personas a cargo)

En la ciudad de Aquilares, provincia de Tucumán, a dieciocho días de Febrero de dos mil once, el funcionario de Policía que suscribe, a los efectos legales labra la presente para dejar debidamente documentado lo siguiente: Que con motivo de lo ordenado por el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA PRIMERA NOMINACION mediante OFICIO N° 1312 - en los autos caratulados BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS VS. PEDRAZA LUIS ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS, se hizo comparecer a los testigos ADRIANA DEL CARMEN CASTRO DNI N° 17.783.059 y WALTER ADRIAN GARZON DNI N° 23.272.189 - domiciliados en Aristóbulo del Valle N° 1429 de esta ciudad, con lo que se establece que la Sra. ELBA BEATRIZ BARRIENTOS DNI N° 12.562.369, se domicilia en San Lorenzo S/N° - Barrio Once de Marzo de esta ciudad, es ama de casa - y tiene a su cargo tres hijos y tres nietos, subsiste de una pensión mínima que percibe. No siendo para más, se da por finalizada la presente, cuyo contenido ratifico, sello y firmo. CERTIFICO.

x 



HECTOR OSCAR BERGARA
OF. AUXILIAR

x 



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 8 de febrero de 2011.-

OFICIO N°: 1314.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S ____ / ____ O

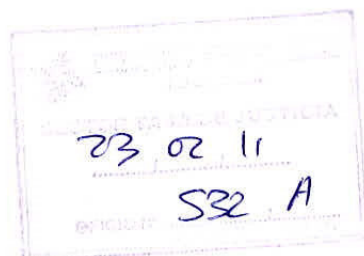


JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) (EXPTE. N° 565/10-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilar. **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO FRIGO
SECRETARIO DE JUEZ
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



12



Barnieutos, Elsa Beatriz

DNI : 12.562.369

San Miguel de Tucumán, ...01.../...03.../2011

Atento al requerimiento precedente, complene
informar que la persona considerada ~~no~~/no requiere
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO :

OBSERVACIONES:

Cabe desatacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

B.


SRITA. DORA INES BARON
JEFE DE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DNI, CONTROL Y SEC. IMP. PATRONALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016



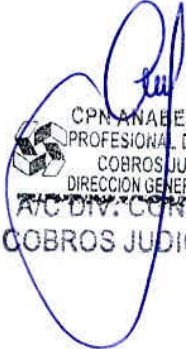
San Miguel de Tucumán, 02 de marzo de 2011

SECRETARIO JUDICIAL - CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S / D

REF: JUICIO: " BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS
C/ PEDRAZA LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS " EXPTE N°565/10-II

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


CPN ANABEL TREMITE
PROFESIONAL DIV. CONTROL
COBROS JUDICIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
A/C DIV. CONTROL
COBROS JUDICIALES

532/A/11

10 MAR 2011

920

siguiente Dec.

ST. PIERRE MUSEUM
ST. PIERRE MUSEUM
JULY 1900 - JULY 1901
CENTRO JUDICIAL, CONCEPCION



ACOMPANA OFICIO. PIDE SE RESUELVA.

EXP. 565/10 - I-1 (Incidente de beneficio para litigar sin gastos del actor)

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOM.

JUICIO. BARRIENTOS ELBA Y OTROS VS. PEDRAZA LUIS Y OTROS S/ DAÑOS.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte actora a VS con el
mayo respeto digo:

Que vengo a devolver OFICIO N° 1312 con informe de la Policía de
Aguilares.

PIDO que se agregue y se resuelva conforme se solicita.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

22 FEB 2011 11⁴⁵
y en su oficio BL...
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOM. CONCEPCION TLAX.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

OFFICE OF THE DEAN OF THE FACULTY

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-5000 FAX: 773-936-5001

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-5000 FAX: 773-936-5001

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILL. 60637

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA
ACTORA) EXPTE 565/10-11

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- JAG


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Cont. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 MAR 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Cont. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
3

COPIA 132

Pide se resuelva.

Exp. 565/10 I-1

Sra. Juez Civil y Comercial Común SEGUNDA NOM.

Juicio. BARRIENTOS ELBA VS. PEDRAZA LUIS y otro S/ DAÑOS.
(Incidente de beneficio para litigar sin gastos del actor).-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte actora
a VS con el mayor respeto digo:

Que vengo solicitar que pase a resolver el beneficio para
litigar sin gastos solicitado por la parte actora.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

Recibido **11 OCT 2011** a las **9:30** y presento a despacho e.
la siguiente Doc. _____

100-100000

100-100000

THE JAMES EARL RAY CASE

THE JAMES EARL RAY CASE
THE JAMES EARL RAY CASE

THE JAMES EARL RAY CASE
THE JAMES EARL RAY CASE

THE JAMES EARL RAY CASE
THE JAMES EARL RAY CASE

THE JAMES EARL RAY CASE



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA).-

CONCEPCION, 25 de octubre de 2011.-

Vista a Fiscalía a los efectos de que se expida sobre el Beneficio para Litigar
sin Gastos solicitado.- CACV

[Handwritten signature]
Dra. MARCHI A. RUIZ
Mag. Civ. y Com. - 1a. Nom. - 1a. Inst. - 1a. Inst.

En fecha 28 OCT 2011
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

se notifican las partes
[Handwritten signature]
DR. DAVID FLORENDO URBISIO
SECRETARIO JUDICIAL
Mag. Civ. Com. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
Three
jo

1. What is the main purpose of the document?
 2. What are the key findings of the study?
 3. What are the implications of the findings?
 4. What are the limitations of the study?
 5. What are the conclusions of the study?



CAUSA: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) - Expte.
565/10-11

En 8 de noviembre de 2011 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal
, con 18 fs.

[Handwritten signature]
Dr. PAUL FEDERICO URBIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Com. de Fam.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 05 de Noviembre de 2011
siendo horas 10,30 adjuntando con 18 fs.

[Handwritten signature]
MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECUTARIA
Fiscalía Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



Nota: lo estado no vide.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P/R



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE DE
B.P.L.S.G.P.P.ACTORA). EXPTE.: 565/10 - II.

SEÑOR JUEZ:

Previo a dictaminar por el Beneficio para Litigar sin Gastos,
solicito se adjunte: Iº) Informe de la D.G.R. Sección Ingresos Brutos.

IIº) Ultima boleta de sueldo de la peticionante, atento lo manifestado en
declaración jurada de fs.1 e informe policial de fs.11. FISCALIA CIVIL,
Noviembre 18 de 2011.

DR. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 18/11/11 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial de la IIa.
Nominación en 19 fs.

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalía Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
C.A. DE TUCUMAN

MEC

Recibido 19/8 NOV 2017 a hs. 12:20 y presento a despacho art.
la siguiente Coo.



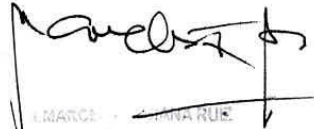


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) EXPTE: 565/10-I1**

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2011.-

Dése cumplimiento con lo manifestado por el Sr. Fiscal Civil.- JAG


MARIANA RUC
Fiscal Civil y Comercial IIIa Nom.
Concepcion

En fecha 22 NOV 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

110

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ MIGUEL ERNESTO C/LEDERAR COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A. Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (PROM. P/ LA PARTE ACTORA) EXPTE: 794/10-I1

CONCEPCION, 7 de diciembre de 2011.-

Líbrese oficio conforme lo solicita.- JAG

Marcel La Rue
MARCEL LA RUE
J. Civil y Com. 1ra. Inst. No. 143
J. Civil y Com. 2da. Inst. No. 143

En fecha 13 DIC 2011 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Paulo Federico Ribio
DR. PAULO FEDERICO RIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
J. Civil y Com. 1ra. Inst. No. 143
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00HMGCVMT

Concepción, 1 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 1308.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA), Expte. N°: 565/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-


PABLO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Em 1/3/12 retiro pois 1308

ST. PAULO FEDERAL JUDICIAL
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. Civ. 600. Com. 1000.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

 BANCO NACION AGUILARES (Tucumán)		
1	8 MAR 2012	1



MT. VSR. 955-70305 UNIDADES - 08721742-9
 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 SUC:1030 SUC ANGES: 011-703

FECHA: 08/03/2012 HORA: 10:20:13
 CODIGO CAJERO: N19155
 NRO.COMPROBANTE: 0993894

TITULAR: BARRIENTOS ELBA BEATRIFF
 DOC: DU-12562369 CUIL: 27-12562369-2

BENEFICIO NRO:40-5-8239295-0-3

PERIODO LIQUIDADO: 03/12

HABER MENSUAL	\$1.180.90
PROFE	(\$35.43)

TOTAL HABERES:	\$1.180.90
TOTAL DESCUENTOS:	\$35.43
NETO ANGES:	\$1.145.47

NETO A COBRAR:	\$1.145.47
----------------	------------



FECHA PROXIMO COBRO DESDE: 09/04/2012
 FECHA PROXIMO COBRO HASTA: 09/05/2012

PERCIBIDO POR: TITULAR

*PROFE VIG.45 DIAS DU 12562369/

*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

PARA EL BENEFICIARIO



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 1 de febrero de 2012.-

OFICIO N°: 1308.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA), Expte. N°: 565/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-



54

PODER JUDICIAL DE TOLIMA

ACT. 1RA. EXPTE. 5520/11
BENEFICIO PARA ELIMINAR LOS GASTOS (HONORARIO POR LA
ANTONIO EDUARDO Y HERMANOS S. INVOLUCRADO DE
VICIO: PARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS: CORDOBA, LUIS

Nota: A efectos de expedir el presente, se requiere:

En fecha 10 ABR 2012 se dictó la sentencia
en los autos que se indican.



Acompaña. Pide se resuelva.

EXP. 565/ 10 I-1

Juez Civil y Com. Común SEGUNDA NOM.

Juicio. BARRIENTOS ELBA BEATRIS Vs. Pedraza Luís y otros S/ Daños.-
(Incidente de Beneficio p/litigar sin gastos del actor).-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos a VS con el mayor
respeto digo:

I.- Que vengo a acompañar oficio 1308 con sello de
recepción de la autoridad oficiada (DGR).

II.- Solicito que pase a resolver otorgando el beneficio
solicitado por el actor.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

19 MAR 2012

Recibido

la siguiente Doc.

ADJUNTA: Oficio N° 1308

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. No. 140
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10-10-1964

10-10-1964

10-10-1964

10-10-1964

10-10-1964

10-10-1964

10-10-1964

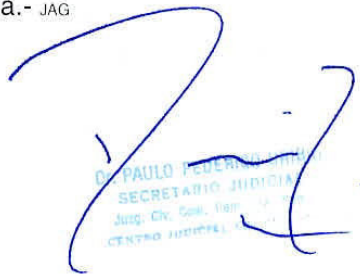
10-10-1964



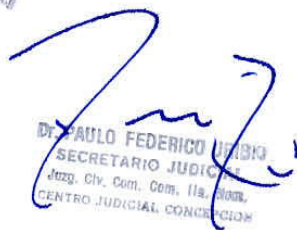
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA
ACTORA) EXPTE 565/10-I1

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- JAG


DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 10 ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

45

45

45

45



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 1 de febrero de 2012.-



OFICIO N°: 1308.-

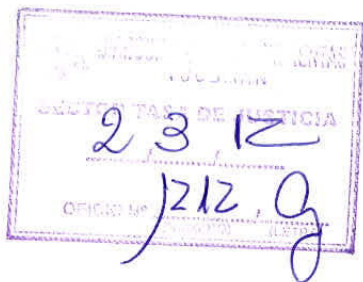
AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA), Expte. N°: 565/10-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: ELSA BEATRIZ BARRIENTOS, DNI N° 12.562.369, con domicilio en calle San Lorenzo de la ciudad de Aguilares.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-



DR. PAULO FEDERICO GARRIDO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 de marzo de 2012



Atento a lo formulado precedentemente,
Cúmplase en Informar a Ud., que en los registros existentes en
esta Dirección General de Rentas, NOX (nada/n/inscripta) para
el pago del Impuesto sobre los Sueldos y Salarios de las personas
razón social cuyos datos se adjunta. La información es parcial,
en razón de no estar habilitado el sistema de información.

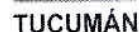
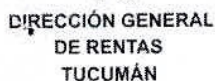
Creando a continuación los datos de los Sueldos y Salarios no
pagados, no iliquidados y no determinados.

Información proporcionada al registro manual y computarizados
al año 2012.

No se dispone de la información correspondiente al año 1.991

Por problemas en el sistema computarizado.

CPA M. ALEJANDRA SANCHEZ SIMON
A/C DEL DESPACHO DE LA JEFAURA
DE LA SECCION TRAMITES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



Bicentenario de la Independencia 2010-2016



San Miguel de Tucumán, 28 de Marzo de 2012

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-

CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S / D

REF: JUICIO: "BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS
C/ PEDRAZA LUIA ANTONIO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS" - EXPTE. N°565/10-II1

Atento a lo solicitado en el oficio de referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.

Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

1212/G/12

09 ABR 2012

Recibido _____ a hs: 9:20 y presento a Respetable: _____
siguiente Doc. _____



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA
ACTORA) EXPTE 565/10-I1

Nota Actuarial: Agréguese.- JAG

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/ ABR 2012 se notifican las partes
con Secretaría (Art. 163 C.D.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SE RESUELVA.

EXP. 565/10 I-1

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOM.

JUICIO. BARRIENTOS ELBA VS. PEDRAZA LUIS y otros S/ Daños.

(Incidente de beneficio para litigar sin gastos del actor).-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ, en autos por la parte actora a
VS con el mayor respeto digo:

Que vengo a solicitar que, previa vista del Sr. Agente Fiscal,
se resuelva el beneficio para litigar sin gastos solicitado por el actor.

JUSTICIA.-

ANTONIO CLEMENTE DIAZ
ABOGADO - M.P. 944/6114

LU, 18 JUN 2012 11:44

JUZ. CIV. COM. II

PAULO FEDERICO IRRIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzo Civ. Com. Com. 2da. Nom.
Tribunal Judicial CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS ANTONIO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA
LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA).-

CONCEPCION, 30 de julio de 2012.-

Atenta a lo solicitado y constancias de autos: Pase en vista el presente
incidente al Sr. Agente Fiscal a los fines de que se expida sobre el fondo del asunto.-

ACC

Marcela Capiana Ruiz
Dra. MARCELA CAPIANA RUIZ
Abogada Civil y Comercial, 2da. Inst. -
Centro Judicial de Concepción

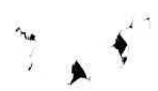
En fecha 03 AGO 2012 se notifican las partes
En Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)

[Firma]
SECRETARIO JUDICIAL
DR. PAOLO FEDERICO ORTIZ
Juzg. Civ. Com. 1ra. Inst. -
Centro Judicial de Concepción

Cor

Fiscal

41

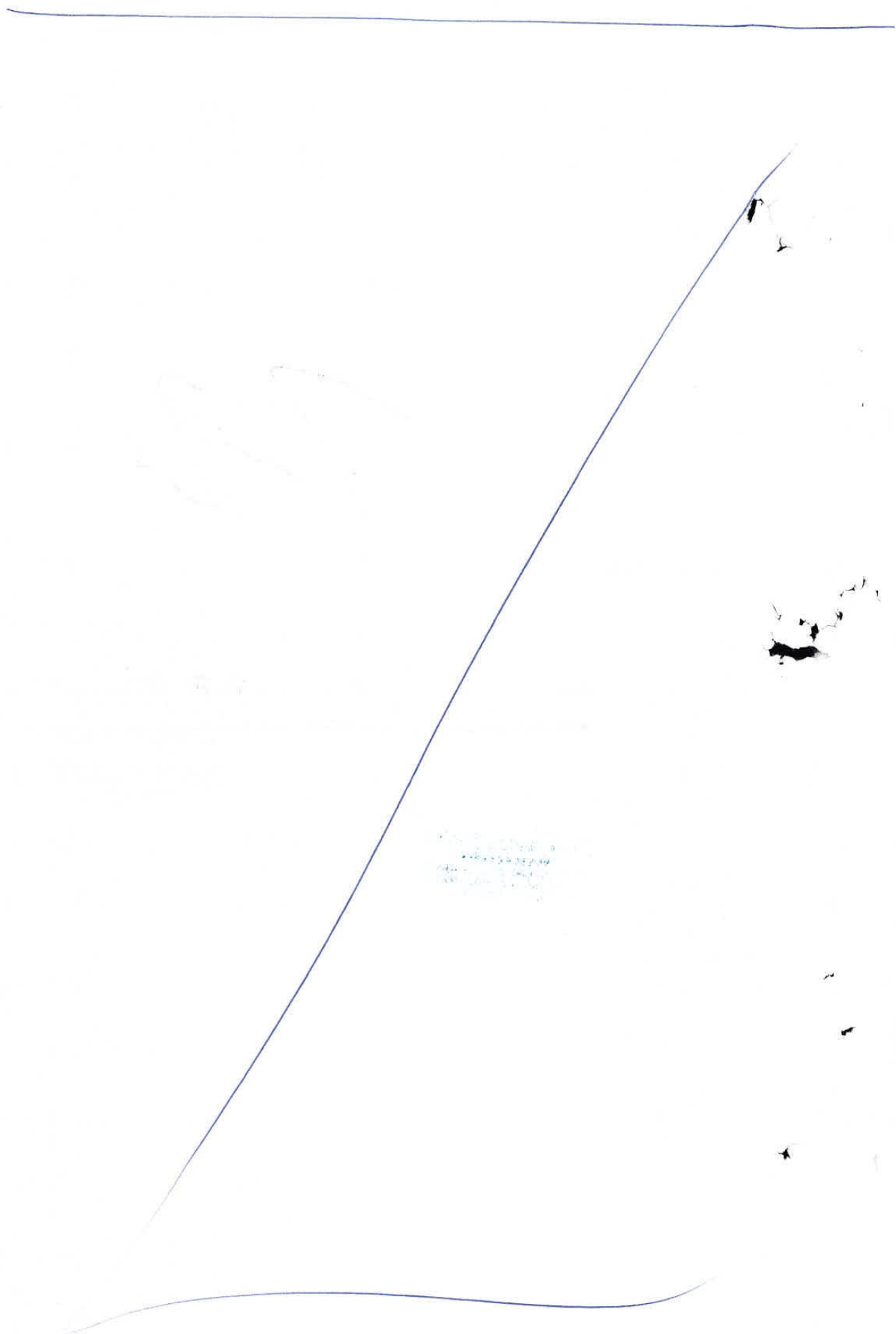


CAUSA: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR LA ACTORA) - Expte.
565/10-I1

En 10 de agosto de 2012 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
con 33 fs.

[Handwritten signature]
PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JURIS. CIV. Com. Com. Ita. Tucumán
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 10 de Agosto de 20 12
siendo horas 12,35 adjuntando en 33 fs
MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalía Civ. Criminal y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



Nota: lo tratado no vale.

Dra VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA
LUIS ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE DE
B.P.L.S.G.P.P.ACTORA) EXPTE N° 565/10-I1

Sr. Juez:

Conforme a las constancias de autos; correspondiente a oficios de Ley N° 6314 con resultados negativos, correspondería hacer lugar al Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado por Elsa Beatriz Barrientos no obstante, advierte este Ministerio que el plazo otorgado por S.S., para la obtención del mismo según decreto de fecha de 10/09/10, (fs.2) se encuentra vencido. FISCALIA CIVIL. 16 de Agosto de 2012-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 16/08/12, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª
Nominación en 34 fs. - CGA

MARINA STACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN

JU. 16 AGO 2012 11:10

JUZ. CIV. COM. II
Dr. PAULO FEDERICO URSIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS ELBA BEATRIZ Y OTROS C/PEDRAZA LUIS
ANTONIO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PROMOVIDO POR
LA ACTORA).-

CONCEPCION, 16 de agosto de 2012.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21/08/2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO VAINIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

R. Benficio

q2